



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Dr. Graciela Galván  
Directora de Desarrollo  
Institucional de Educación, Ciencia  
y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 JUN 2015

**VISTO:**

El Expte. U/12842/2015, por el que la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "*Segundas Jornadas de Estética y Teorías del Arte*", y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de referencia, se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas cátedra, formato de jornada, modalidad presencial y evaluación final. Está destinada a docentes, investigadores y alumnos de Universidades Nacionales y Privadas e Institutos Terciarios y Nivel Medio; y público en general.

Que tiene como objetivos generales: organizar un espacio de confluencia que permita promover el debate y la discusión sobre las principales líneas de investigación a nivel nacional en esta disciplina, y en las ciencias humanas con las que se entrecruza la Estética; fomentar el diálogo interuniversitario entre investigadores afines a la Estética y la Teoría del Arte; establecer vínculos en orden a una coparticipación tanto en proyectos de investigación de diversas universidades nacionales como en diversos Institutos de investigación del país; y generar un pensamiento crítico respecto a nuestro contexto académico socio-cultural desde la Estética.

Que a fs. 07/08, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere auspiciar el proyecto de referencia, debido a que se contemplan todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "*Segundas Jornadas de Estética y Teorías del Arte*", que organizadas por la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca, se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de septiembre del corriente año, con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas cátedra, formato de jornada, modalidad presencial y evaluación final.

**ARTÍCULO 2°.-** La Institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitando y evaluación en el lapso de 48



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Fac. Cda Andrea Guevara  
Paralelo de 1984  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, que deberá remitir copia del presente instrumento legal para conocimiento de la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca, Subsecretaría de Educación, Direcciones de Nivel, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

401

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
P.V.
C.A.G.



ING. JOSÉ RICARDO ARIZA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA